



Ayuntamiento de
ALGETE

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO.: RECTIFICACIÓN DE ERRORES CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR CONCURSO OPOSICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE

La Delegación de competencias del Alcalde en los Concejales u otro órgano municipal se regula en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.5.b), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISTO que, la delegación puede ser avocada por el órgano delegante, el Alcalde-Presidente, como establece el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

VISTO que en la convocatoria de la plaza 102-9322212-0, Técnico superior de la Administración General, se solicita como requisito la licenciatura o grado en derecho resultando que la titulación habilitante según la RPT es “título de grado/licenciatura, arquitectura o ingeniería superiores”.

CONSIDERANDO el artículo 109 de la ley 39/2015 de la ley de procedimiento administrativo común, de la rectificación de errores materiales.

CONSIDERANDO, la legislación citada expresamente, así como toda la que es de aplicación al caso concreto.

HE RESUELTO.

PRIMERO. – Proceder a la corrección de errores:

Donde dice: “grado o licenciatura en derecho”

Debe decir:” “título de grado/licenciatura, arquitectura o ingeniería superiores”.

SEGUNDO.- Publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a efectos legamente establecidos y no generar perjuicio a terceros.

Lo manda y firma el Alcalde y el Secretario a los únicos efectos de fe pública.

El Alcalde Presidente

El Secretario

-Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr Alcalde – Presidente. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sges. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)